

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 28 JUN. 2024

VISTO:

El Expediente N°24-014296-001, que contiene la Nota Informativa N° 420-2024-OSGM-HNSEB, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 252-2024-ETGE-OP-HNSEB.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la R.D N° 013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 260-2023-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 22 de agosto del 2023, se asignó al servidor civil **CPC. Luis Eduardo BUSTAMANTE VALLE**, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante la Nota Informativa N° 420-2024-OSGM-HNSEB, la Jefa (e) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", considera dar **término a la asignación de funciones de Coordinador del equipo de trabajo de Servicios Generales, a partir de la fecha**, al servidor **CPC. Luis Eduardo BUSTAMANTE VALLE**, conferida mediante Resolución Directoral N° 260-2023-SA-OP-DG-HNSEB, en reemplazo propone al **Lic. Adm. Luis Iván VILCHEZ RETTO**, como coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 252-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 24 de junio del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de asignación de funciones, del coordinador del equipo de trabajo de Servicios Generales, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas institucionales del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de **Asignación de funciones**, del servidor **Lic. Adm. Luis Iván VILCHEZ RETTO**, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado mediante Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal b) numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



J. ZUNIGA S



SE RESUELVE:

Artículo 1º. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente Resolución, **la asignación de funciones**; al servidor **CPC. Luis Eduardo BUSTAMANTE VALLE**, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", otorgada mediante Resolución Directoral N° 260-2023-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 22 de agosto del 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º. - **ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al servidor **Lic. Adm. Luis Iván VILCHEZ RETTO**, las Funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. - Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/jce

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.